



EXPTE Nº: CO/9999/1100880972/19/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS DE MURCIA

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS DE MURCIA.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS DE MURCIA.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- QUARTO PROYECTOS S.L.
- ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.
- CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS S.L.





- FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES S.L.

NIF: B73544819

Precio ofertado: 251.728,85€ (Base imponible: 208.040,37€; IVA 21%: 43.688,48 €).

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago





CO/9999/1100880972/19/PAS

OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLANT SÓTANO DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS DE MURCIA

BC - Sobre de condiciones técnicas y económicas

Empresas licitadoras	Configuración	B30407092	B73544819	B30527097	B73927022
		CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS SL	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	QUARTO PROYECTOS, S.L.	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS S.L.L.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada	Presentada	Presentada
Evaluar					
OFERTA ECONOMICA	Objetivo 50 puntos	42,05 puntos 209.309,77 Euros	42,58 puntos 208.040,37 Euros	10,6 puntos 249.855,56 Euros	50 puntos 190.000,00 Euros
PERSONAL ADICIONAL ADSCRITO	Subjetivo 30 puntos	0 puntos	10 puntos	0 puntos	0 puntos
INCREMENTO DE PLAZO GARANTÍA DE LAS OBRAS	Objetivo 20 puntos	20 puntos 5,00 Años	20 puntos 5,00 Años	20 puntos 5,00 Años	20 puntos 5,00 Años
Total		62.05 puntos	72.58 puntos	30.60 puntos	70.00 puntos

